

CONTRATO PROGRAMA 2021

CONSEJERÍA DE SALUD

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN
30/09/2021**

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc83401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



28/10/2021

El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2021 de la Consejería de Salud con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, tiene como misión hacer efectivos los objetivos que en materia de formación e investigación sanitarias, así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas, líneas estratégicas y objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Salud, estableciéndose también los plazos para alcanzar estos últimos y los indicadores para su evaluación

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

- A01: Área de Formación.
- A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.
- A03: Área de Gestión IMIB-Arrixaca.
- A04. Área de Investigación Regional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tendrá asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido. En cada Área se establece un mínimo de una línea de actuación y un máximo de dos.

- **48-0-12-FUND-A01: Área de Formación.**
 - A01-L01-** Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.
- **48-0-12-FUND-A02: Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación.**
 - A02-L01** Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- **48-0-12-FUND-A03: Área de Gestión IMIB-ARRIXACA**
 - A03-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.
- **48-0-12-FUND-A04: Área de Investigación Regional**
 - A04-L01** Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.



OBJETIVOS.

Se establecen en un mínimo de 3 y un máximo de 5 los objetivos por línea de actuación. Para el 2021 todos de carácter externo, de conformidad con el apartado VIII de las directrices elaboradas por la CCCSP. Los objetivos de carácter externo están orientados a conseguir en cada una de las líneas de actuación, la mejor y más eficiente prestación de servicios o realización de actividades del objeto social del ente y cuyos destinatarios sean siempre la ciudadanía en general, la propia Consejería o la Administración en general.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f633401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



48-0-12-FUND- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: MEMORIAS ECONÓMICAS

CRITERIO GENERAL

La FFIS no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En cualquier caso, los ingresos procedentes de fuentes privadas o públicas ajenas a la CARM deben estar comprometidos y documentados formalmente. Aún así, en el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultará fallido, la FFIS reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así el parámetro económico establecido para todas las Líneas de actuación es:

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

A 30 de septiembre se cumple en todas las líneas de actuación:

48-0-12-FUND-A01-L01. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{241.503,63 \text{ €}}{241.503,63 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A02-L01. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, así como Programas financiados por la iniciativa privada.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{992.175,63 \text{ €}}{992.175,63 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A03-L01. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{7.217.487,80 \text{ €}}{7.217.487,80 \text{ €}} \leq 1$$

48-0-12-FUND-A04-L01. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

$$\text{- Parámetro E (Económico): } \frac{287.716,84 \text{ €}}{287.716,84 \text{ €}} \leq 1$$



EJECUCIÓN A 30/09/2021 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	LÍNEA A01-L01	LÍNEA A02-L01	LÍNEA A03-L01	LÍNEA A04-L01	TOTAL FFIS
PORCENTAJE EJECUCIÓN	49,37%	67,23%	75,09%	67,80%	72,82%
Desviación sobre el 75 % previsto a 30/09/2021	-25,63%	-7,77%	+0,09%	-7,20%	-2,18%

VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2021, para este informe ponderados a 30 de septiembre de 2021. La desviación de las líneas A02-L01, A03-L01 y A04-L01 está comprendida dentro de esta desviación.

En el caso de la Línea A01-L01 la desviación de -25,63% está motivada porque el mayor volumen de actividades formativas se programan para el último trimestre de cada ejercicio.

MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f633401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2021 CS-FFIS A 30/09/2021

48-0-12-FUND-A01: ÁREA DE FORMACIÓN.

48-0-12-FUND-Línea A01-L01- Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

La principal actividad del Área de Formación es la gestión de las acciones formativas impartidas en el ámbito de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud.

Sus actuaciones se coordinan con los servicios de formación del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) y de la Consejería de Salud en materia de formación, así como con las Unidades de Formación y Docentes de los Hospitales y Centros del SMS, contando preferentemente con sus profesionales como docentes.

Estas actividades se enmarcan en el Plan de Formación Continuada anual (PFC en adelante), un proyecto formativo cooperativo, que se inició en el año 2006, auspiciado por la Consejería de Salud y el SMS, coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS/IMIB. Está diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y dirigidos a todos los profesionales del sistema sanitario murciano.

El PFC anual, está integrado en la actualidad por varios programas sectoriales de formación que tratan de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Nacional de Salud. Estos programas son:

- Programa Sectorial "Calidad asistencial y seguridad del paciente"
- Programa Sectorial "Cuidados paliativos"
- Programa Sectorial "Prevención de Riesgos Laborales"
- Programa Sectorial "EPOC"
- Programa Sectorial "Pediatría"
- Programa Sectorial "Plan Regional de Enfermedades Raras"
- Programa Sectorial Cardiología en AP (CARPRIMUR)
- Programa Sectorial "Atención Primaria"
- Programa Sectorial "Estrategias de la Salud"
- Programa Sectorial "Servicios centrales"
- Programa Sectorial "COVID-19"
- Programa Sectorial "Ecografía"
- Programa Sectorial "Incapacidad Temporal"
- Programa Sectorial "Sociosanitario"
- Otras acciones formativas

A lo largo de los años el PFC se ha ido consolidando como un Plan de Formación Continuada Sanitaria accesible, que da respuesta a las necesidades formativas del personal del sistema sanitario y que atiende a las prioridades estratégicas de la organización.

Además de las anteriores actividades, de la administración, gestión y mantenimiento de las plataformas de Teleformación de la FFIS/IMIB, de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (en adelante EFIAP), del Aula Virtual de la Escuela de Salud de la Región de Murcia, de la ERATL y de la Consejería de Agricultura.



Estos servicios se refieren tanto al ámbito pedagógico como al tecnológico, incluyendo la formación de todas las personas usuarias (coordinación, profesorado, alumnado, gestión, etc.) de las citadas plataformas.

Otra actividad asociada a las anteriores es el diseño y desarrollo de materiales didácticos multimedia, para su utilización en las diferentes acciones formativas impartidas en las plataformas de teleformación de las diferentes entidades de formación del Sector Público Regional.

Igualmente, en esta concepción integral y moderna del papel que se le ha encomendado, la Fundación se ocupa de dar cobertura en distintas formas a eventos científicos de interés: (Congresos, Jornadas, Simposios, Reuniones, Sesiones Clínicas, etc.), así como a la utilización de medios tecnológicos para difundir los mismos (videoconferencia, grabaciones en diferido, etc.).

Las actividades y proyectos se enmarcan tanto en el ámbito de la Formación Continuada, desarrollando el PFC como en otro tipo de acciones formativas y de Postgrado (Másteres, Cursos de especialista universitario, etc.)

Por último, el proyecto “Escuela de Salud” iniciado en 2016 que tiene como principal destinatario a la ciudadanía de la Región de Murcia, tanto a personas sanas como enfermas, y que tiene como objetivo principal el de contribuir a la capacitación, la responsabilidad y la autonomía de las personas para tomar las mejores decisiones acerca de su estado salud, de sus hábitos y de sus cuidados, haciendo más accesibles la información, la formación y el entrenamiento oportunos para lograrlo.

Durante 2021 el Proyecto “Escuela de Salud” se hará especial incidencia en:

1. Aula de Salud: Primeros auxilios (se pretende llevar a cabo un plan de formación que abarque todos los centros escolares y forme a profesionales (con perfil preferentemente de educación física, coordinador de prevención de riesgos laborales...), con especial interés en centros con niños con patologías., actividad física y deporte (material para población sobre promoción del ejercicio físico adaptado a niveles de edad), celiaquía (material y formación para celíacos).
Envejecimiento activo y saludable: programa de radio con temas relativos a alimentación, sexualidad, fármacos...
Salud y género: trabajo con asociaciones (edición de un vídeo)
2. Relativa al aula de pacientes: cáncer (material didáctico centrado en el paciente sobre cardiopatía isquémica y fibrilación auricular), asma infantil (jornada para cuidadores).
3. Relativa a recursos sanitarios y farmacia (grupos de trabajo centrados en el manejo de adicciones (benzodiacepinas...).

A continuación, se enumeran por objetivo las actividades más relevantes realizadas, organizadas por objetivos del contrato programa, durante los meses de enero a septiembre de 2021 por el Área de Formación de la FFIS.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB01- Planificación, organización y gestión de actividades de formación en línea del Sistema Regional de Salud.

Entre enero y septiembre de 2021 se han realizado 240 ediciones de actividades de formación on-line. El total de participantes en estas actividades formativas ha sido de 11.193.



48-0-12-FUND-A01-L01-OB02-Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales. Gestión de pagos, matrículas, reservas de fondos, viajes y dietas, etc., relacionadas con actividades formativas.

Se han gestionado pagos, matrículas, reservas, etc. correspondientes a 24 eventos de enero a septiembre de 2021:

- 20 inscripciones congreso virtual SEMICYUC BARCELONA 2021
 - Congreso ECHO Course 2021
 - Congreso ESRA 2021
 - Proyecto Inhala
 - 1º Programa PRECEPTORSHIP en Hepatología
 - Curso Cirugía Oncoplástica de la Mama
 - Inscripciones Curso Online Cirugía Endocrina Básica para Residentes de 4º y 5º. Año (Campus de la AEC)
 - Compra material (gafas de precisión para la cirugía tiroidea)
 - Reserva de estancia para la Dra. Esther Medina Manuel, en el servicio de Cirugía General (UNIDAD DE URGENCIAS) del Hospital Taulí (Parc Taulí Hospital Universitari) de Sabadell, Barcelona (Servicio de Cirugía General del Hospital Reina Sofía)
 - Inscripción al CONGRESO SEMERGEN a celebrar en Zaragoza del 29 del Dr. Jaime López.
- Inscripciones a la XXIII REUNION NACIONAL DE CIRUGIA 2021, en la categoría de residentes, a cargo de cirugía AREA 2. Cartagena.
- Reserva de vuelos a los miembros del servicio de Cirugía General del Hospital Reina Sofía, para asistir a la Reunión Nacional de Cirugía de A Coruña.
 - Inscripción Dra. Nathalie al I Curso Disección de Hueso Temporal y cirugía de Oído Medio.
 - 4 inscripciones del personal del Servicio de Cirugía de Hospital Reina Sofía, a la XXIII Reunión Nacional de Cirugía de La Coruña del 9-12 de noviembre
 - Compra de billetes de avión para la Dra Milagros Carrasco Prats para su asistencia a la Reunión Nacional de Cirugía de A Coruña.
 - Gestión de inscripciones y compra de billetes de avión para la Dña. Nuria Torregrosa Perez y Dña. Elena Romera Barba para la reunión Nacional de Cirugía del 2021.
 - Inscripción de la Dra. María Belén Ágea Jiménez del Servicio Cirugía del Hospital General Universitario Reina Sofía al XXIV Congreso Nacional de la Asociación Española de Coloproctología celebrado en Santiago de Compostela del 20 al 22 de octubre.
 - Inscripción a un curso para la Dra. María Blanco Izquierdo Sanjuanes del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General Universitario Reina Sofía al 36ª Edición Nacional Formación SEGO que se celebra en Murcia del 19 al 22 de octubre
 - Gestión del vuelo para la Dra. María Aránzazu García López con motivo de su asistencia a la Reunión Nacional de Cirugía
 - Inscripción al 5º Congreso Español de la Mama para la Dra. Eloísa Amate Tortosa del Servicio Cirugía General del Hospital General Universitario Santa Lucía.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc833401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



48-0-12-FUND-A01-L01-OB03-Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud

De enero a septiembre de 2021 en formación presencial la FFIS ha organizado 80 sesiones presenciales para un total de 2.388 alumnos.

Atendidas y registradas 3.138 incidencias.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04- Elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales (HTML5, Scorm, vídeo-conferencia, vídeo en diferido, etc.): grabación, edición, postproducción y publicación.

Se han dedicado 2.040 horas a la elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales (HTML5, Scorm, vídeo-conferencia, vídeo en diferido, etc.): grabación, edición, postproducción y publicación.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05- Gestión de la Escuela de Salud de la Región de Murcia. Gestión de actividades de formación (modalidad online y presencial), elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales en formato electrónico, difusión de información en medios sociales.

De enero a septiembre de 2021 se han llevado a cabo 220 horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales, se han organizado 4 actuaciones formativas presenciales para un total de 15 horas lectivas.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

OBJETIVOS	Establecido Contrato Programa 2021	Ponderado a 30/09/21	Resultado a 30/09/21	Desviación
A01-L01-OB01	261 ed X 20.300al= 5.298.300 UEF	3.973.725 UEF	240 ed. X 11.193 al = 2.686.320 UEF	-32,40%
A01-L01-OB02	25	18,75	24	+28%
A01-L01-OB03	1500al x 100 sesiones = 150.000 UEF	112.500 UEF	2.388 al. x 80 sesiones= 191.040 UEF	+69.81%
A01-L01-OB04	450	337,50	2.040	+504,44%
A01-L01-OB05	Horas producción materiales: 200	150	220	+46,67%
	Acciones presenciales: 10	7,50	4	-46,66%
	Horas presenciales: 30	22,50	15	-33,33%

2.3 Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos, OB02, OB04 y OB05, se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de Ejecución del Contrato-Programa.

El parámetro C de objetivo OB01 se valora mediante encuestas a los participantes en las



actividades formativas. Su resultado a 30/09/2021 es de 4,15 sobre 5, para un valor de 3,5 fijado en el contrato-programa. En el OB03 se valora mediante un registro de incidencias que a 30/09/2021 contenía 3.138 de las 2.500 fijadas en el Contrato-Programa para 2021.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2021, para esta Línea ponderados a 30 de septiembre de 2021.

Parámetros V

Objetivos 48-0-12-FUND-A01-L01-OB01 y OB03.

Debido a la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, el número de participantes a las sesiones se ve incrementado ya que muchas actividades presenciales-físicas pasan a realizarse en modalidad presencial-videoconferencia, lo que facilita el que el nº de participantes formados pueda ser mayor.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB02

Debido la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, se anulan los congresos, seminarios, jornadas, etc. durante el primer cuatrimestre. A partir de mayo, debido a la disminución progresiva de las restricciones sanitarias, se comienza a activar la organización de eventos y el volumen de solicitudes de gestión de pagos de inscripciones, viajes, estancias, etc. retomándose incluso, algunos que quedaron anulados o parados en 2020.

48-0-12-FUND-A01-L01-OB04

Debido a lo anteriormente expuesto derivado de la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, se ha producido un notable incremento en las horas de elaboración de materiales, gestión de salas de videoconferencia (creación seguimiento, gestión de asistencias, etc.), soporte de usuarios (alumnos y docentes/coordinadores).

48-0-12-FUND-A01-L01-OB05

En cuanto a la producción de materiales, debido a la situación de pandemia se ha producido un notable incremento en las horas de grabación, edición, producción, etc. de materiales. En cuanto a las acciones presenciales, se ha reactivado su ejecución poco a poco durante el segundo cuatrimestre.

Parámetros C (Calidad)

Por otra parte el Objetivo 3 ha tenido un número de incidencias significativamente mayor ocasionado en gran parte por el incremento de actividades no presenciales y videoconferencias, que ha ocasionado que se produzca un cambio en el método de enseñanza utilizado para transmitir conocimiento, así como la creación de actividades online de autoformación destinadas a todo el colectivo. Este nuevo método conlleva el uso de nuevas herramientas tecnológicas, y esto ha repercutido en los destinatarios que en muchas ocasiones no tiene o ha tenido contacto con las nuevas tecnologías.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Teniendo en cuenta la situación de pandemia actual ocasionada por el COVID-19, el escenario cambia pasa a reactivarse la ejecución de actividades formativas que habían





quedado paradas a causa de la pandemia.

Aunque sigue habiendo pocas actividades en modalidad presencial-física, hay muchas actividades presenciales en modalidad no presencial (videoconferencia). Por otro lado, se organiza y lleva a cabo la planificación, grabación y edición de sesiones de videoconferencia relacionadas con las actividades formativas ya previstas, así como de actividades formativas online derivadas de la situación sanitaria actual.

Teniendo en cuenta esto, es notable el incremento del número de sesiones, horas, alumnos en las diferentes acciones formativas, sesiones, grabaciones, etc. llevadas a cabo en modalidad no presencial (teleformación y sesiones de videoconferencia), así como el incremento de incidencias/dudas/consultas tanto del alumnado como de los docentes que necesitan mayor soporte técnico y/o pedagógico para llevarlas a cabo.

Así, en relación a los objetivos 1 y 3. La planificación de las actividades formativas depende, fundamentalmente, del Servicio Murciano de Salud, y es esta entidad la que fija las medidas correctoras que considera convenientes. No obstante, entendemos que las desviaciones han sido consecuencia de la pandemia cuya situación está mejorando actualmente por lo que no consideramos adoptar medidas en este año.

En cuanto al objetivo 02, el año pasado su parámetro V fue de 16, por lo que este año se estableció en 25, teniendo en cuenta la incertidumbre en la evolución de la pandemia. El hecho de que a 30/09/21 ya se haya ejecutado 24 de las 25 actuaciones previstas pensamos que se debe a la evolución favorable de la pandemia y por tanto no vemos necesario adoptar medidas correctivas concretas al respecto .

La desviación del objetivo 04 se justifica por un aumento inesperado de la solicitud de los servicios de la FFIS, y no resulta posible tomar medidas para una corrección a la baja

En cuanto al objetivo 05, en general le han afectado los mismos factores de incertidumbre y demanda de servicios a la FFS. No se considera necesario aplicar medidas correctoras toda vez que se espera que se corrija en el último trimestre del ejercicio.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc833401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



48-0-12-FUND-A02 GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA.

1. INFORME DE ACTUACIONES

Desde el año 2006 la FFIS viene colaborando con la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud en el desarrollo de Programas Estratégicos, durante este periodo la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes:

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, y Registros Sanitarios.

Hasta el 30 de septiembre de 2021 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas y proyectos estratégicos:

Calidad Asistencial

De enero a septiembre de 2021 la FFIS ha colaborado en la gestión de los proyectos del SMS:

- Observatorio de Resultados del SMS

Sistemas de Información

De enero a septiembre de 2021 la FFIS continúa colaborando en la gestión de los proyectos:

- CMBD. El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) está formado por las variables obtenidas durante la atención hospitalaria (ingreso, cirugía mayor ambulatoria, urgencias, etc.)
- DataMap es un conjunto de herramientas de soporte para la ordenación sanitaria del territorio basada en la integración de información de diversa procedencia sobre los usuarios del sistema sanitario (población total y cubierta por el SMS) los recursos sanitarios de la Región y su representación cartográfica.
- DASE. Datos de Asistencia Sanitaria Extrahospitalaria.
- SIER. El Sistema de Información sobre Enfermedades Raras (SIER) es un registro de base poblacional cuyo ámbito es la Región de Murcia. Se configura como una base de datos de uso administrativo, clínico y epidemiológico que integra toda la información disponible en diversas fuentes sobre estos pacientes y cuyo objetivo es el estudio e identificación de las enfermedades raras, sus determinantes y su evolución.

Destacar que fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 2 proyectos de investigación:

- AMEP. Análisis de la morbilidad y estratificación poblacional y su relación con la actividad y el uso de recursos sanitarios.
- ETER. Evolución temporal de las enfermedades raras en la Región de Murcia.

Registros sanitarios.

- Colaboración en el proyecto: la comunicación telemática, medio seguro y eficaz de relación entre los usuarios de los servicios sanitarios y la Administración

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.



- Programa de Uso Responsable de Antibióticos en Primera Infancia (PURAPI).
- Programa de Desmedicalización “YONOMBENZO”.
- Proyecto Cefaleas.
- Estudio Clínico de modificación en la adecuación terapéutica en pacientes con EPOC (EPOCFARM).
- Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico (POLDAT).
- Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la efectividad de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores (REV-MED).

Destacar que se han puesto en marcha y financian 5 proyectos de investigación en el ámbito del Uso Racional del Medicamento y Atención a la Salud:

- ✓ Estudio observacional para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras”
- ✓ Estudio clínico aleatorizado controlado sobre la eficacia de diferentes intervenciones dirigidas a minimizar errores de medicación en pacientes mayores”
- ✓ Estudio experimental para analizar la eficacia de una intervención sobre pacientes diabéticos para optimizar su control y cumplimiento terapéutico”
- ✓ Estudio observacional ambispectivo para analizar las modificaciones de la calidad de las actividades del Centro de Farmacovigilancia tras la realización de un plan de mejoras
- ✓ Estudio Clínico para analizar la eficacia de una intervención (Formación + detección de antígeno estreptococo) sobre la prescripción de antibióticos en patologías respiratorias infecciosas.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

De enero a septiembre de 2021 la FFIS está gestionando los siguientes proyectos de innovación e investigación:

- PilotsforHealthy and Active Ageing (PHArA-ON). El objetivo general de este proyecto es hacer realidad una vida inteligente y activa para el envejecimiento de la población europea mediante la creación de un conjunto de plataformas abiertas, interoperables, integradas y altamente personalizables con servicios avanzados, dispositivos y herramientas que incluyen inteligencia artificial, robótica, computación en la nube, big data, etc.
- taRgetedthErapyforadVancedcolorEctalcanceRpaTients (REVERT). El proyecto se centrará en comprender, a nivel del sistema, la fisiopatología de cáncer de mCRC (cáncer colorectal con metástasis) en pacientes que responden bien o mal a las terapias, con el fin de diseñar una estrategia óptima personalizada. REVERT construirá un innovador sistema de soporte de decisiones basado en inteligencia artificial (IA) utilizando la experiencia y los datos reales de varios hospitales generales que operan en el sistema sanitario de la UE.
- EU-JAMRAI. Su objetivo es asegurar que el desarrollo y la implementación de las políticas de control para combatir la resistencia antimicrobiana y las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria se hagan en los Estados miembros de la UE de forma coordinada, en consonancia con las directrices y recomendaciones del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo en cuenta a la vez las especificidades nacionales.
- Proof of concept of prognostic test for critical Septic Patients based in Early Detection of NLRP3 Inflammasome impairment activation (SPEDI-TEST). Este proyecto pretende realizar una prueba de concepto para demostrar la viabilidad técnica y comercial, así



como evaluar la oportunidad de introducir una nueva herramienta para evaluar la respuesta inflamatoria en pacientes sépticos que mejore el pronóstico y seguimiento de los pacientes.

- Immunological incompatibility as a basis for cancer curing and vaccination (ULISES). El objetivo del proyecto es desarrollar una estrategia de tratamiento de base inmunológica donde las células cancerosas se "reprograman" para que sean "visibles" para el propio sistema inmunológico del paciente, que las verá como "extrañas" y las atacará, emulando la respuesta alogénica a trasplantes incompatibles. Así, constituirá un tratamiento "natural", ya que se utilizará el propio sistema inmunológico del paciente para atacar las células cancerosas, sin fármacos, quimioterapia, radioterapia, trasplantes, etc., reduciendo significativamente el tiempo de tratamiento a pocas semanas y produciendo mínimos o efectos secundarios casi nulos.
- Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care (JADECARE). La Acción Conjunta se centrará en cuatro buenas prácticas localizadas en diversas regiones europeas que han sido seleccionadas como exitosas para ser ejemplo y guía a otras regiones en su proceso de adopción y facilitación para su implementación. En nuestro Sistema Regional de Salud se trabajará en la adopción de la buena práctica de la Región del sur de Dinamarca "Hoja de ruta digital hacia un sector de atención médica integrada".
- Hygiene in hospital, community and residential care settings: an innovative mobile vocational training for healthcare workforce (HYGEIA). El objetivo es proporcionar educación y formación profesional (EFP) actualizada, fiable y de fácil acceso sobre higiene personal y medioambiental en el lugar de trabajo para el personal sanitario en entornos asistenciales por medio del desarrollo de aplicaciones. Se desarrollará un paquete VET innovador para profesionales de la salud (médicos, enfermería) trabajadores de salud (fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales) y personal de apoyo (auxiliares de enfermería, etc.) en un entorno asistencial comunitario y residencial que debe cumplir y garantizar altos estándares de higiene para la seguridad de los pacientes, trabajadores y visitantes.
- Innovative methods to assess potential health risks for humans associated to micro/nano-plastics exposure (PLASTICHEAL). El objetivo principal es el desarrollo y uso de enfoques innovadores para proporcionar datos científicos relevantes para las políticas en apoyo de una mejor evaluación de los peligros y riesgos para la salud humana de micro- and nano-plásticos (MNP).
- Enhancing Whole Genome Sequencing (WGS) and/or Reverse Transcription Polymerase Chain Reaction (RT-PCR) national infrastructures and capacities to respond to the COVID-19 pandemic in the European Union and European Economic Area' (HERA Incubator). El objetivo general es mejorar la capacidad de secuenciación masiva (WGS) y/o las técnicas de RT-PCR. A medio / largo plazo se contribuirá a una mejora de la investigación de las infecciones de base genómica, capacidad de investigación de brotes de enfermedades a nivel regional, nacional y europeo.
- Demand-driven and business co-creation for a new innovation business model (inDemand RCT) - Es un proyecto financiado por la UE en el marco del programa marco de investigación e innovación Horizonte y liderado por INFO que lleva a cabo un Ensayo de Control Aleatorio o Random Control Trials (RCT) para comprobar la eficacia de un nuevo modelo de apoyo a la innovación (Modelo inDemand, innovación impulsada por la demanda) para las PYMES que se aplica para dar respuesta a las necesidades de I +D, la digitalización y la respuesta a Covid19 identificadas por las GRANDES EMPRESAS de la región de Murcia, comparando los retos de estas empresas con el apoyo inDemand (co-creación + apoyo empresarial) frente a la investigación de las PYMES cuya respuesta a las necesidades identificadas, se realice sin ese apoyo.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04-Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida



saludables, incluida la prevención de las adicciones.

De enero a septiembre de 2021 la FFIS ha colaborado en la gestión de los siguientes programas:

- Programa Activa. Su principal objetivo es potenciar la actividad física, a partir de la coordinación entre personal médico, pediatría y de enfermería de Atención Primaria y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Proyecto ACTIVA-Escuelas consistente en la realización de un programa de ejercicio físico 2 días a la semana en horario extraescolar, en sesiones de una hora por grupo, dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años, con el objetivo de buscar un impacto favorable en su actividad física y en conductas sedentarias, intentando modificar los estilos de vida.
- Proyecto Obesidad Infantil. Su objetivo principal es evaluar el efecto de una intervención precoz e intensiva, sobre hábitos saludables, dirigida a padres y madres y responsables principales del cuidado de los niños, para disminuir el IMC de los niños a los 2 años de edad.
- Programa Argos-Murcia de Prevención del Consumo de Alcohol en Atención Primaria. En la actualidad, este proyecto comprende tres áreas de intervención: 'Argos-Primaria' destinado a profesionales de Atención Primaria; 'Argos Nato' focalizado en mujeres embarazadas y 'Argos Comunitario' que pretende incidir en adolescentes. Además, se realizan varias líneas de investigación para conocer y profundizar en los patrones poblacionales de consumo de alcohol.
- Proyecto Matrix. El modelo Matrix es un tratamiento psicosocial para ayudar a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Está basado en técnicas con evidencias científicas, es principalmente grupal e intensivo. Combina el tratamiento profesional con la experiencia de usuarios que ha pasado por el propio tratamiento y que se han recuperado totalmente de su dependencia.
- Programa Nacer y Crecer sin OH, programa para la prevención, detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos neuroconductuales por exposición prenatal a alcohol (TEAF) y otras drogas, con seguimiento hasta el final de la adolescencia.

Fruto de estos programas se han puesto en marcha y financian 4 proyectos de investigación:

- Estudio experimental para analizar la eficacia de un programa de ejercicio físico terapéutico en atención primaria sobre el riesgo cardiovascular.
- Estudio de Evaluación del impacto del Programa Argos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en sus diferentes componentes, en la salud de la población adulta, joven y embarazada de la Región de Murcia.
- Estudio sobre el crecimiento y neurodesarrollo de niños y niñas en riesgo por la exposición prenatal y postnatal a neurotóxicos medioambientales en general y con especial atención al alcohol y otras drogas.
- Análisis, diseño y evaluación de la medición del retorno social de la inversión en las acciones del plan regional de adicciones de la Región de Murcia

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses, a excepción del Objetivo 3 que es de 36 meses

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A02-L01-OB01-Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos: Calidad Asistencial; de Sistemas de Información, Registros Sanitarios y Plan de Comunicación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:



- Nº de Programas y proyectos gestionados:5.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 5.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB02- Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de Programas y proyectos gestionados:6.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 6.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB03- Gestión de Programas y Proyectos Europeos y de Innovación.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de Programas y Proyectos gestionados: 9.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de Programas y proyectos gestionados: 10.

48-0-12-FUND-A02-L01-OB04- Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las adicciones.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de programas gestionados:6.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de Programas gestionados: 6.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto, el resultado de este parámetro estará disponible en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Parámetros V

A 30 de septiembre se están gestionado todos los proyectos previstos para cumplir los objetivos de esta Línea, excepto en el caso de los Programas y Proyectos Europeos y de Innovación, que se están gestionando once, uno más de lo previsto en el Contrato-Programa, estando en este caso dentro de la desviación del +15%.

Los parámetros V de los objetivos de esta Línea del Contrato-Programa establecen el nº de proyectos a gestionar a lo largo del ejercicio, partiendo de las indicaciones que recibe la FFIS de la Consejería de Salud y del SMS. Por esto entendemos que no se pueden ponderar los datos de cumplimiento al 30/09/2021, y se tiene en cuenta el total anual previsto. No hay, de momento, previsión de gestión de nuevos proyectos y programas por lo que, si esto es así, al final del ejercicio el cumplimiento de todos los objetivos estará dentro de la desviación establecida.





4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adopción de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc83401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



48-0-12-FUND-A03ÁREA DE GESTIÓN IMIB-ARRIXACA

48-0-12-FUND-Línea A03-L01- Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)”.

1. INFORME DE ACTUACIONES.

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) pertenece a la red de Institutos acreditados del Instituto de Salud Carlos III. Los Institutos de investigación sanitaria o biomédica (IIS) forman parte del Sistema Nacional de Salud (SNS) y se ubican dentro de un hospital docente del Sistema, siendo dicho hospital su núcleo básico, si bien la finalidad de los IIS es fomentar la asociación a los hospitales del SNS de las Universidades y de organismos públicos o privados de investigación. Su regulación y funcionamiento se encuentran en el RD 279/2016, de 24 de junio, y su acreditación como Institutos de excelencia se recoge en la Guía Técnica de evaluación de IIS del 12 de abril de 2019.

Esta línea supone el 80,09% de la actividad de gestión de la FFIS prevista en 2021

Como órgano de gestión del IMIB, esta línea tendrá como actuación en el ejercicio 2021, además de la gestión integral de los proyectos de investigación que incluye la gestión económica, formalización de contratos, donaciones y convenios, contratación de bienes y servicios, gestión de recursos humanos y dar soporte tecnológico, la FFIS colaborará en algunos objetivos del Plan de Actividades 2021 del Instituto que precisen de la estructura de gestión de la FFIS, destacando:

1) Investigación

Sin duda, las actividades de investigación son el pilar fundamental de un IIS, seguidas por la innovación y la formación. Además de las actividades desarrolladas directamente por los investigadores, se están impulsando especialmente las siguientes actividades:

a) Impulso de la investigación clínica.

El objetivo primordial es incrementar el número de Ensayos Clínicos que se realicen en fases tempranas (I y II) gracias a la Unidad de EECC en fase I implantada en el HCUVA e incrementar la tasa de reclutamiento de los diferentes estudios.

Para ello se va a contar próximamente con un servicio de data-managers itinerantes que va a ayudar a mejorar los resultados clínicos de la Región.

b) Plan Propio de Ayudas Intramurales.

Siguiendo la trayectoria ya iniciada en años anteriores, el IMIB ha apostado por promover la investigación brindando apoyo a investigadores pertenecientes a grupos emergentes y grupos clínicos asociados así como a investigadores jóvenes e investigadores con necesidades de financiación con el fin de promover la investigación de calidad, el perfeccionamiento y la intercomunicación del personal investigador, así como la difusión de los resultados de investigación. Se han concedido un total de 10 ayudas con una cuantía total de 120.000 € a ejecutar durante el año 2021.

c) Proyectos de investigación competitivos:

El objetivo es incrementar el número de proyectos de investigación competitivos hasta alcanzar los 180.

d) Plataformas.



Se está avanzando en la integración y complementariedad de todas las plataformas del IMIB tanto las proporcionadas por el SMS como las proporcionadas por la UMU, así como en la renovación de las infraestructuras.

2) Innovación y transferencia del conocimiento

Mejora de la transferencia de los resultados de nuestras investigaciones al sector productivo, para que lleguen a los pacientes y ciudadanos en general. Entre las acciones desarrolladas en 2021 se encuentran: constitución de una spin-off, visitas con varios investigadores para tramitar la protección industrial e intelectual de los resultados de sus investigaciones, facturar por la licencia de una patente, diseñar los nuevos formularios y el régimen de ayudas económicas del IMIB para las acciones anteriores, colaboración con diversas empresas privadas para el diseño de nuevas tecnologías, etc

3) Formación

En el año 2019 se creó en el seno del IMIB la Comisión de Formación del Instituto, recogiendo las propuestas formativas que se emitan desde los Comités Científicos Externo e Interno del IMIB.

Para el año 2021 la propuesta es:

- La celebración de mínimo 12 seminarios, de los cuales al menos 3 sean impartidos por investigadores relevantes de otros países.
- Talleres. Un mínimo de 2 talleres
- Cursos. Un mínimo de 12 cursos con las siguientes temáticas, entre otras: preparación y redacción de proyectos, inglés biomédico, innovación sanitaria, calidad, divulgación científica y buenas prácticas en la investigación.
- Jornadas: VI Jornadas Científica del IMIB", y unas jornadas de residentes para que puedan conocer el IMIB
- Formación en línea. Un mínimo de 3 ediciones de cursos en línea propios. Facilitación de cursos en línea a través de la plataforma de REGIC (más de 6).

4) Difusión a la sociedad

Los IIS trabajan para los ciudadanos y para la sociedad de la que forman parte. Es fundamental que todo el esfuerzo de nuestros investigadores, del personal de apoyo, de los profesionales que gestionan la investigación, llegue a la sociedad, a los pacientes, a las empresas, que la ciudadanía conozca los avances de la investigación en salud e incluso opine respecto a aquellas patologías en las que les gustaría que se investigase más, para ello se llevará a cabo:

- Jornadas anuales, con asistencia abierta a todos los ciudadanos, es una de las formas de dar a conocer nuestro Instituto y nuestro trabajo.
- Plan de comunicación, desarrollando tanto la comunicación interna como la externa, entendida ésta última como bidireccional,
- Visitas a los Centros educativos, tanto para dar a conocer el IMIB y la importancia de la investigación en salud a los niños y adolescentes, como para alentar la vocación por la investigación.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A03-L01-OB01.Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2021.



Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de proyectos gestionados: 220.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de proyectos gestionados: 244.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB02-: Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2021.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de contratos gestionados: 530.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de contratos gestionados: 443.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2021:

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de contratos gestionados: 385.

Resultado a 30/09/2021:

Nº de contratos gestionados: 460.

48-0-12-FUND-A03-L01-OB04- Planificación, organización y gestión de actividades formativas impartidas en diferentes modalidades (presenciales, en línea y semipresenciales), seminarios, jornadas, eventos científicos, talleres, etc., destinadas a la formación y el aprendizaje del personal del IMIB.:

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de actividades formativas: 40
- Nº de participantes: 600
- Nº de horas de formación: 400.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de actividades formativas: 15
- Nº de participantes: 869
- Nº de horas de formación: 68.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2021.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se realiza teniendo en cuenta



su evolución en años anteriores.

A fecha de 30 de septiembre los parámetros V de los objetivos OB01 y OB03 de esta Línea están por encima de dicha desviación si se pondera a 30 de septiembre de 2021.

La desviación del Objetivo OB01 Y OB03 es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos, incluidos proyectos de investigación relacionados con el COVID-19 que no estaban inicialmente previstos.

En el caso del Objetivo OB02, se observa una desviación por debajo de lo esperado, probablemente a que este año se ha centrado en la puesta en marcha y ejecución de proyectos relacionados con el COVID lo que ha hecho que haya caído la demanda en otras patologías. Los EECC COVID de los cuales la institución ha sido promotor están dando lugar a resultados muy prometedores. Es de reseñar que los estudios han sido multicéntricos, con un elevado número de centros participantes repartidos por toda la geografía española.

En el caso del OB04, se han realizado un menor número de actividades formativas y de horas de formación, si bien el número de participantes es superior al previsto, esto es consecuencia al cambio de modalidad de las actividades formativas, como consecuencia de la situación de pandemia en la que nos encontramos y a que el grueso de las actividades está previsto que se celebren en el último trimestre del año. Por tanto no se considera necesario adoptar medidas correctivas específicas al respecto.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f633401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7



48-0-12-FUND-A04 ÁREA DE INVESTIGACIÓN REGIONAL

48-0-12-FUND-Línea A04-L01-Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia.

1. INFORME DE ACTUACIONES

La FFIS tiene entre sus cometidos la ejecución de las políticas fijadas por la Consejería de Salud en materia de investigación y la gestión integral de la Investigación Biosanitaria, tal y como se recoge en el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad (Ahora Salud), el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

En este marco, la FFIS gestiona los proyectos de Investigación Biosanitaria de los grupos de investigación no integrados en el IMIB-Arrixaca, siendo las actividades desarrolladas para esta línea:

- Gestión de proyectos financiados mediante la participación en convocatorias competitivas. Gestión de proyectos concedidos en anualidades anteriores, preparación y presentación a las convocatorias 2021 de convocatorias competitivas, mayoritariamente del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio Economía y Competitividad.
- Investigación clínica con medicamentos. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial, tanto ensayos clínicos como estudios post-autorización y observacionales.
- Proyectos de Investigación con financiación privada. Gestión de proyectos de investigación formalizados mediante contratos, convenios, donaciones y convenios de colaboración empresarial.

2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

2.1. Parámetro temporal (T). Todos los objetivos de esta Línea tienen un parámetro temporal de 12 meses.

2.2. Parámetros V (Volumen Cuantitativo)

48-0-12-FUND-A04-L01-OB01- Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2021.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de proyectos gestionados: 25.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de proyectos gestionados: 37.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB02- Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2021.

Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de contratos gestionados: 315.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de contratos gestionados: 264.

48-0-12-FUND-A04-L01-OB03- Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2021.



Establecido en el Contrato-Programa para 2021:

- Nº de proyectos gestionados: 200.

Resultado a 30/09/2021:

- Nº de proyectos gestionados: 187.

2.3. Parámetros C (Calidad)

Los parámetros C de los objetivos de esta Línea se valoran mediante la encuesta anual que la FFIS realiza en el último trimestre del año a sus grupos de interés, por tanto el resultado de estos parámetros estarán disponibles en el Informe Anual de ejecución del Contrato-Programa.

3. VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2021.

Parámetros V

El valor de estos parámetros fijados en el Contrato-Programa se establece teniendo en cuenta su evolución en ejercicios anteriores.

A fecha de 30 de septiembre los parámetros V de los objetivos OB01 y OB03 de esta Línea están por encima de dicha desviación (si se pondera a 30 de septiembre de 2021). El OB02 tiene una desviación del +11,75%.

En el caso del objetivo OB01 la desviación de +97,33% es consecuencia de la autorización de prórrogas solicitadas por investigadores principales para ampliar el plazo de ejecución de sus proyectos de investigación, así como por la incorporación de nuevos proyectos.

En el caso del objetivo OB03 la desviación de +24,67% estimamos que se debe a las mejores perspectivas de la pandemia, que pueden estar influyendo en el incremento del volumen de aportaciones del sector privado destinado a financiar proyectos de investigación. En 2020 por primera vez desde que se formalizan contratos-programa entre la Consejería de Salud y la FFIS, los proyectos de investigación financiados con fondos privados no alcanzaron el nº previsto, sufriendo una desviación negativa del -30,42 % para un total de 206 proyectos. Para este ejercicio se estimaron en 200 los proyectos a gestionar considerando que la tendencia pudiera seguir siendo negativa, pero, afortunadamente, parece que se ha recuperado.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de esta Línea de Actuación, ya que la mayor actividad ha sido asumida por el personal del Área mejorando los procesos de gestión.

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUERSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc833401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7





V. CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que puedan obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

Fdo. Dña. María Fuensanta Martínez Lozano
Directora

Documento fechado y firmado electrónicamente al margen

29/10/2021 09:13:36

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc83401-3887-0fab-f45b-0050569b34e7

